



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°413 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas,

1 4 SEP 2022

#### VISTO:



El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 13 de setiembre de 2022, y;

#### **CONSIDERANDO:**



Que, el artículo 44º de la Ley Universitaria Nº 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;



Que, el artículo 72º del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM.



Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 37º literal "k" del Estatuto Institucional:

Que, con Resolución de Decanato Nº 363-2022-UNTRM-FICA, de fecha 7 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Reinerio Puscan Puscan y Eystein Ronald Valqui Chuquizuta;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 0385-2022-UNTRM/FICIAM, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Lenin Jose Coronel Alvarado;

Que, con Resolución de Decanato Nº 0385-2022-UNTRM/FICIAM, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Sayda Karina Garcia Caro, Luis Antonio Palacios Tuesta y Homar Santillan Gomez;

Que, mediante Resolución de Consejo Académico Nº 030-2022-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 09 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de





# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 413 -2022-UNTRM/CU

la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Yaky Leidy Nampag Roca, Edith Vilca Guadalupe, Rita Washikat Tijias, Sandra Antuash Vilchez, Eudorina Agkuash Kajekui y Dina Kajekui Nujigkus;



Que, con Resolución de Consejo Académico Nº 030-2022-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 09 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Roxany Isabel Wishu Atsuam y Enrique Velasquez Ruiz;



Que, mediante Resolución de Decanato Nº 030-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 09 de setiembre de 2022; el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Greiner Mashigkash Nuñez;



Que, con Resolución de Consejo Académico Nº 029-2022-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 09 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social a la egresada de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Giannina Lisseth Vega Tejada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 13 de setiembre de 2022, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos	
01	Reinerio Puscan Puscan	
02	Eystein Ronald Valqui Chuquizuta	

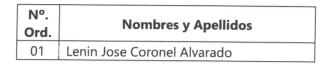




# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4 1 3 -2022-UNTRM/CU

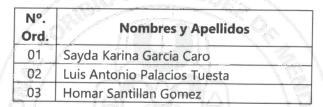


**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





**ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

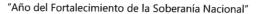
**ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos	N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yaky Leidy Nampag Roca	06	Sandra Antuash Vilchez
02	Edith Vilca Guadalupe	07	Eudorina Agkuash Kajekui
03	Rita Washikat Tijias		Dina Kajekui Nujigkus

**ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos	
01	Roxany Isabel Wishu Atsuam	
02	Enrique Velasquez Ruiz	





# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 413 -2022-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR** el Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Greiner Mashigkash Nuñez

ARTÍCULO SEPTIMO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social al egresado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01 Giannina Lisseth Vega Tejada	

**ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

menciona en el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRIGUES DE MENOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr

UNIVERSIDAD NA CIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SEGRETARÍA GENERAL

PCHV. /R. CRHM./S.G.